DTP
202622501482681
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 03 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a Derecho de Petición con Radicado 202618501684122.

Respetada(o) señor(a),

En atención al derecho de petición radicado ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU bajo número 202618501684122, presentado en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, mediante el cual usted manifiesta:

> ***Por favor ayúdenos con la carrera séptima desde la 150 hasta la 187, está terrible, llena de huecos y bache***

La Entidad se permite informar que el sector de la carrera Séptima comprendido entre las calles 150 y 187 se encuentra en el área de intervención de los grupos 2 y 3 del proyecto Corredor de la Carrera Séptima, cuya ejecución se encuentra a cargo de los siguientes contratos de obra:

- Grupo 2 – Contrato de Obra IDU-1727-2023: cuyo objeto es *"Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la calle 127 hasta la calle 183 (no incluye intersección) y demás obras complementarias en la ciudad de Bogotá D. C.".*

- Grupo 3 – Contrato de Obra IDU-1740-2023: cuyo objeto es *"Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la calle 183*

DTP
202622501482681
Información Pública
Al responder cite este número

(incluye intersección) hasta la calle 200, construcción del patio portal ubicado en la carrera 7 por calle 200 y demás obras complementarias en la ciudad de Bogotá D. C.".

Actualmente, ambos contratos se encuentran en etapa de preconstrucción.

El alcance contractual contempla la ejecución de las obras de intervención de la infraestructura vial del sector, de conformidad con los estudios y diseños de detalle revisados por la interventoría, las especificaciones técnicas aplicables y la programación contractual vigente, en el marco de la etapa de construcción del proyecto.

En el marco del Contrato de Obra IDU-1727-2023 y IDU-1740-2023 no se tienen previstas intervenciones de mantenimiento previas e independientes, debido a que la atención de este tramo está incluida dentro de las obras del Corredor de la Carrera Séptima.

De acuerdo con la programación contractual vigente, el cambio a la etapa de construcción para el Grupo 2 se encuentra previsto para enero de 2027 y para el Grupo 3 en el segundo semestre de 2026. Esta fecha podrá variar en función del desarrollo del contrato y de las modificaciones, prórrogas, suspensiones o demás actuaciones contractuales que lleguen a tramitarse y formalizarse.

Con lo anterior, esperamos haber atendido su solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera sobre el particular.

Cordialmente,

WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA
Director Técnico de Proyectos
Firma mecánica generada el 03-11-2026 08:41:06 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: DIEGO FERNANDO GORDILLO VARGAS – Dirección Técnica de Proyectos
Elaboró: ANDRES CAMILO RODRIGUEZ MENESES-Dirección Técnica de Proyectos